



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar



2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE  
DE 1813

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de octubre de 2013

EXP-SMRF N° 1.532/2013

RES-SRMRF N° 019/2013.

**VISTO:**

Estas actuaciones y el comprobante de gastos incorporado a fs. 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de \$1.996,47 (PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para efectivizar el pago de una deuda atrasada de canon de riego para el terreno de la UNSa en EMETA solicitado en fs. 1 por el Sr. Secretario de esta Sede Dr. Pablo Ortega Baes;

Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Adelanto Fondos de Funcionamiento dispuesto por Secretaría Administrativa en el Exp. 096/13.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$1.996,47 (PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-**Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos de Adelanto dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 096/13.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

  
FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN R° DE LA FRONTERA



  
Dr. CAMILO ALBERTO JADUR  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN R° DE LA FRONTERA